



DECRETO N° 293

(Chile Compra)

CASTRO, 10 de Mayo del 2018.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE y PUBLIQUESE, bases de licitación N° 2730-62-LE18, a través del portal Chile Compra, "TRANSPORTE ALUMNOS ESCUELA PATRIMONIAL DE LINGUE".-

El presente gasto se imputará a la Cuenta: 22.08.007 del Centro de Costo 060606 del presupuesto municipal vigente.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)

AVH/DMv//rap

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto Cultura
- Archivo "13".-